



La Ilma. Sra. Presidenta de esta Excma. Diputación Provincial, con fecha 28 de septiembre de 2015, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Acuerdo Convenio por los que se regulan las relaciones entre los empleados públicos de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y la Corporación Provincial.

Como consecuencia de que ha cambiado la representación en la Corporación Provincial y en las Centrales Sindicales, al haberse celebrado tanto elecciones sindicales como municipales, los pasados 25 de febrero y 24 de marzo, respectivamente.

A propuesta del Diputado de Personal y Régimen Interior, resuelvo designar como Miembro del Comité de Seguridad y Salud:

En representación de la Administración (los relacionados a continuación o aquellos en quienes deleguen):

DON MIGUEL SALAZAR LEO, Diputado de Personal y Régimen Interior

DOÑA PILAR GUILLÉN DOMINGUEZ, Directora del Área de Recursos Humanos

DOÑA M^a OLGA ARJONA GARCÍA, Coordinadora Técnica General

DON JOSE M^a ACOSTA MARIÑO, Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

En representación de los Sindicatos, los Delegados de Prevención son:

G.I.D. DON SANTIAGO MORENO AGUILAR.

SUPLENTE: DON JUAN MONTERO ARROYO

C.S.I.-F DOÑA CARMEN BONILLA ARJONA

SUPLENTE: DON JUAN CARLOS GRANADO MACIAS

U.S.O. DON FRANCISCO JAVIER GIL ROMERO

SUPLENTE: DON SANTOS CARRERA JIMÉNEZ

T.E.C.A.E. DON JULIO RODRIGUEZ SALAS

SUPLENTE: DOÑA PILAR VEGAS DIONISIO.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer demanda ante el Juzgado o Sala de lo Social competente, previa interposición de reclamación administrativa, en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Cáceres, 28 de septiembre de 2015

EL SECRETARIO

Fdo. Augusto Cordero Ceballos

